



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintisiete de abril de dos mil veintitrés

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00097

En la demanda ordinaria que se ha instaurado por LINA MARÍA GIRALDO USUGA en contra de ANDRÉS MAURICIO GÓMEZ OSORIO, se tiene que a través de memorial arribado al canal digital del despacho el 26 de abril de 2023, la parte demandante allega constancia de haber efectuado la notificación en los términos de la Ley 2213 de 2022 al demandado ANDRÉS MAURICIO GÓMEZ OSORIO.

Verificada la gestión, se tiene que en efecto, se remitió en debida forma la notificación al correo electrónico del que se aportó evidencia que corresponden al demandado el 26 de abril de 2023; además de ello, para corroborar que el mail destinatario está habilitado a la fecha para recibir mensajes de datos, el Despacho remitió constancia de confirmación el día de hoy, que fue debidamente entregada al destinatario andresgomez596@hotmail.com, por lo que, se dispone incorporar al expediente digital tanto la evidencia de notificación como del envío de la constancia de confirmación, entendiéndose surtida la misma dos (2) días después al envío del mensaje electrónico, esto es, el 02 de mayo de 2023.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 69
Hoy 02 de mayo de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5f953bee254a83bfb99ad1acd8e7b387721f34c5823cd9ce21f8a8fa6d9bcc8**

Documento generado en 27/04/2023 02:15:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>